

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
YOPAL (CASANARE) JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE YOPAL
Estado Electrónico (Ley 1437/2011) N° 57

FECHA DE PROVIDENCIA: 12/11/2021
FECHA DE FIJACION DE ESTADO: 16/11/2021

	<i>RADICADO</i>	<i>MEDIO DE CONTROL</i>	<i>DEMANDANTE</i>	<i>DEMANDADO</i>	<i>ACTUACIÓN</i>
1	<u>850013333001-2018-00327-00</u>	REPARACIÓN DIRECTA	MELVA CARREÑO ALFONSO y O.	EJÉRCITO NACIONAL; POLICÍA NACIONAL; MINISTERIO DEL INTERIOR; DEPARTAMENTO DE	<i>AVOCAR conocimiento-Ordena Oficiar-PROGRAMAR la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA, para tal efecto, fijese el día VEINTIDOS (22) DE MARZO DE 2022 A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 am),</i>
2	<u>850013333001-2018-00352-00</u>	<i>NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO</i>	YANETH LUCIA BARRERA BONILLA Y OTROS	MUNICIPIO DE TRINIDAD	<i>AVOCAR conocimiento-córrase el traslado de las excepciones propuestas por el MUNICIPIO DE TRINIDAD.</i>
3	<u>850013333001-2018-00376-00</u>	<i>NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO</i>	INGECOL SA	DEPARTAMENTO DE CASANARE	<i>INADMITIR la demanda presentada por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA,</i>

4	850013333002-2017-00075-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIGUEL ANDRÉS VARGAS MOLANO	IDURY	REQUERIR al apoderado del INSTITUTO DE VIVIENDA GESTIÓN URBANA YRURAL DE YOPAL
5	850013333002-2017-00227-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA CUSTODIA CONTRERAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONESCOLPENSIONES	AVOCAR conocimiento-por secretaria mediante fijación en lista CORRER traslado a las partes para alegar de conclusión por el término de diez (10) días
6	850013333002-2017-00332-00	REPARACION DIRECTA	ANGIE PAOLA BALCARCEL REYES	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA, E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA, y NUEVA E.S.	AVOCAR conocimiento-ordena Oficiar
7	850013333002-2018-00048-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ STELLA GUZMAN GARZON	DEPARTAMENTO DE CASANARE	AVOCAR conocimiento-REPROGRAMAR la fecha para llevar a cabo la audiencia de pruebas. En consecuencia, se fija el día veinticuatro (24) de marzo de 2022, a partir de las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.)
8	850013333002-2018-00130-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ORDULIO NUÑEZ PABON	LA NACION -MINISTERIO DE DEFENSA -EJERCITO NACIONAL	AVOCAR conocimiento-se dispone a CORRER TRASLADO a las partes y al Representante del Ministerio Público para que dentro de los DIEZ (10) DIAS siguientes a la notificación de la presente providencia,

9	850013333002-2018-00137-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NOHORA MERCEDES JIMENEZ CASTEBLANCO	LA NACIÓN -MINISTERIO DE EDUCACIÓN -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO y MUNICIPIO DE YOPAL	AVOCAR conocimiento-se dispone a CORRER TRASLADO a las partes y al Representante del Ministerio Público para que dentro de los DIEZ (10) DIAS siguientes a la notificación de la presente providencia
10	850013333002-2018-00238-00	REPARACION DIRECTA	CAMPOS FERNANDEZ SILVA	MUNICIPIO DE YOPAL	AVOCAR conocimiento-córrase el traslado de las excepciones propuestas por el MUNICIPIO DE YOPAL.
11	850013333002-2018-00252-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SUSANA GUZMAN MORANTES	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	AVOCAR conocimiento-OFIAR al Juzgado Primero Administrativo de Yopal, para que dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la respectiva comunicación se sirva compartir el link de acceso al expediente radicado No 85001333300120200019000
12	850013333002-2018-00266-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS FRANCISCO GARAVITO PLAZAS	DEPARTAMENTO DE CASANARE	AVOCAR conocimiento-por secretaria mediante fijación en lista CORRER traslado a las partes para alegar de conclusión por el término de diez (10) días, término dentro del cual también podrá presentar concepto el Ministerio Público, si a bien lo tiene.
13	850013333002-2018-00312-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NELSON FERNANDO ZULUAGA ABRIL	MUNICIPIO DE YOPAL Y OTROS	AVOCAR conocimiento-Por secretaria, realícese la notificación personal del auto admisorio del 1 de abril de 2019 a las entidades demandadas

14	850013333002-2018-00319-00	REPARACION DIRECTA	GUSTAVO RIAPIRA Y OTRO	LA NACION -MINISTERIO DE DEFENSA -EJERCITO NACIONAL Y OTROS	AVOCAR conocimiento-córrase el traslado de las excepciones propuestas por LA NACION -MINISTERIO DE DEFENSA -EJERCITO NACIONAL, LA NACION -MINISTERIO DE DEFENSA -POLICIA NACIONAL, LA NACION -MINISTERIO DEL INTERIOR, DEPARTAMENTO DEL CASANARE y el MUNICIPIO DE AGUAZUL.
15	850013333002-2018-00322-00	EJECUTIVO	JUDITH AMPARO LEÓN CARREÑO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL -UGPP	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN a favor de JUDITH AMPARO LEÓN CARREÑO y en contra de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP,-cualquiera de las partes del proceso presente la liquidación del crédito
16	850013333002-2018-00338-00	REPARACION DIRECTA	JOSE IRENARCO SANDOVAL RAMIREZ Y OTROS	LA NACION -MINISTERIO DE DEFENSA -EJERCITO NACIONAL Y OTROS	AVOCAR conocimiento-córrase el traslado de las excepciones propuestas por LA NACION -MINISTERIO DE DEFENSA -EJERCITO NACIONAL, LA NACION -MINISTERIO DE DEFENSA -POLICIA NACIONAL, LA NACION -MINISTERIO DEL INTERIOR, DEPARTAMENTO DEL CASANARE y el MUNICIPIO DE AGUAZUL.
17	850013333002-201800430-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIRO RINCON	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	AVOCAR conocimiento-por secretaría CORRASE traslado de las excepciones propuestas, en cumplimiento a lo normado en el parágrafo segundo del artículo 175 del CPACA, modificado por el artículo 38 de la Ley 2080 de 2021.

18	850013333002-201800468-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SURY NELLY MARTINEZ BARONA	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	AVOCAR conocimiento-por secretaria CORRASE traslado de las excepciones propuestas, en cumplimiento a lo normado en el párrafo segundo del artículo 175 del CPACA, modificado por el artículo 38 de la Ley 2080 de 2021.
19	850013333001-2021-00001-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LINA MARISOL BERNAL MALAVER	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.	NO REPONER-CONCEDER el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante, ante el Honorable Tribunal Administrativo de Casanare, en el efecto suspensivo contra la providencia de fecha 10 de junio del año en curso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 del CPACA.
20	850013333003-2021-00150-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CESAR ANTONIO ORTIZ CUBURUCO	LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL	INADMITIR la demanda
21	850013333003-2021-00159-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JESUS ALIRIO BARON LOPEZ	LA NACION -MINISTERIO DE DEFENSA -EJERCITO NACIONAL	INADMITIR la demanda

Firmado Por:

Angela Liliana Nieto Sanchez

**Secretario Circuito
Juzgado Administrativo
003
Yopal - Casanare**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **231e6719eb95432fb2ccd2096514165709f1df878bdd90eaaad86d40290795287**

Documento generado en 12/11/2021 04:01:55 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>